

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2024

Octubre 2023

Hash: a0e8c87914db7a0302d3e62166d1a1332d28a15c5b00528171a0614b83b110a4820f13580fdea4c31573db8d2788142eaa5c66df2399551d608d2ec6f84f0587 | PÁG. 1 DE 26



FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CÓDIGO CSV

41bfa70785e345f2bdec64cc1c1b02e7f4fa55bb

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

13/11/2023 10:38:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2024

ÍNDICE

Introducción	2
Líneas estratégicas y objetivos	3
Previsión cierre 2023	8
Plan de Inversiones 2024	10
Plan de Actuación, Inversiones y Financiación	12
Balance	15
Estado de Flujos de Efectivo (EFE)	16
ANEXO: ESTADOS PREVISIONALES	17
Plan de inversiones	18
Plan de Actuación, Inversiones y Financiación	19
Variación del Capital Circulante	20
Balance: Activo	21
Balance: Pasivo	22
Estado de Flujos de Efectivo	23



INTRODUCCIÓN

El artículo 15 de los estatutos sociales de EMACSA faculta al Consejo de Administración para formular y remitir a la Junta General los programas de actuación, financiación y estado de previsión de ingresos y gastos de la sociedad. Asimismo, el artículo 10 determina que dichos estados previsionales deberán ser aprobados por la Junta General.

Dando cumplimiento al mandato estatutario se presenta este documento previsional donde se analiza la composición de las principales magnitudes económico-financieras de la empresa para el ejercicio 2024, previsiones que se materializan en el Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF).

El texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) y el Real Decreto 500/1990 por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, componen el marco legal y el contenido de los dos documentos que se presentan al Consejo de Administración:

- Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF)
- Presupuesto de Ingresos y Gastos

El artículo 164 del TRLHL dispone que las entidades locales elaborarán y aprobarán un presupuesto integrado, entre otros documentos, por las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital les pertenezca íntegramente. Asimismo, el artículo 166 estipula que al presupuesto general de la entidad local se le unirán como anexos los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles de cuyo capital social sea titular único o partícipe mayoritario la entidad local.

El contenido del PAIF está regulado en el artículo 114 del Real Decreto 500/1990:

- a) Estado de inversiones
- b) Estado de las fuentes de financiación de las inversiones
- c) Relación de objetivos a alcanzar
- d) Memoria de actividades a realizar

Se trata, por tanto, de describir, analizar y calcular la composición y evolución de las principales magnitudes económicas y financieras de la compañía para 2024.

El PAIF es el instrumento utilizado para la planificación de actividades y objetivos, tanto los relacionados con el ciclo de explotación como aquellos que tienen una proyección más a largo plazo. Su finalidad es presentar un escenario en el que se garantice el equilibrio económico y financiero de la empresa. Para ello en este estado previsional cuantificaremos los fondos a usar y su origen, las inversiones necesarias para el desarrollo de nuestra actividad - Plan de inversiones -, concretaremos las fuentes de financiación, tanto propias como ajenas para su desarrollo, y cuantificaremos adecuadamente los compromisos por devolución de la financiación ajena y dividendos a distribuir.

Para su formulación se parte de una simulación del cierre del actual 2023, punto de partida del ejercicio 2024, tanto de la cuenta de pérdidas y ganancias como del balance final, aspectos

2 ■



todos ellos explicados en el apartado “Previsión cierre 2023” del presente documento. El proceso continúa con el cálculo de las partidas de ingresos y gastos que integran la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 y que arrojan un beneficio estimado de 524.985 €. Dicho resultado se ajusta con las partidas que no representan movimientos de fondos, como es el caso de la amortización del inmovilizado material y las subvenciones transferidas al resultado del ejercicio, para la obtención de los recursos que se generarán en el ejercicio 2024 por el desarrollo de la actividad propia de EMACSA. El proceso de elaboración del PAIF prosigue con la cuantificación de las necesidades de recursos que demandará el desarrollo del Plan anual de inversiones, 24.165.000 €, y con el análisis y estimación de las variaciones más significativas de los saldos del balance, activos y pasivos, para posteriormente concretar esas necesidades y previsiones en el Plan de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF), documento que armoniza las previsiones anteriores, y con el que se pretende garantizar el equilibrio entre fondos a obtener y uso de los mismos. También se presenta el Balance de situación final y el Estado de Flujos de Efectivo (EFE) para 2024, como resultado de incorporar al balance de situación final calculado al cierre de 2023 las hipótesis de carácter económico financiero contempladas en la cuenta de pérdidas y ganancias y el PAIF de 2024.

El documento que se somete a la aprobación del Consejo de Administración recoge cuatro estados financieros previsionales:

- ✓ Plan de inversiones.
- ✓ PAIF
- ✓ Balance
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo (EFE)

Como resumen, es este un Plan Financiero que ha sido elaborado en base a la información disponible en el momento de su redacción, en el que hemos tratado de identificar las variables económico-financieras que, previsiblemente, nos afectarán en el próximo ejercicio. Con las hipótesis y restricciones que contiene, se entiende que garantiza la cobertura de los costos de explotación, el desarrollo de las inversiones programadas y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS

Según lo establecido en los estatutos de la sociedad, el objeto social de EMACSA comprende el abastecimiento de agua potable a la población, la evacuación, tratamiento y depuración de aguas residuales, la conservación de las canalizaciones en servicio además de la construcción de aquellas que resulten necesarias y, por último, la recaudación de precios, cánones y demás exacciones locales encomendadas por el Ayuntamiento de Córdoba.

EMACSA gestiona el ciclo integral del agua en el término municipal de Córdoba, estableciendo como prioridad de su política la prestación de un servicio de calidad adecuado a las necesidades de los usuarios, teniendo como principales objetivos la satisfacción del cliente, la minimización de impactos medioambientales y el compromiso de proporcionar a sus trabajadores condiciones de trabajo seguras y saludables; y todo ello con la finalidad de satisfacer las



necesidades de los usuarios y cumplir las expectativas de ciudadanos y demás instituciones vinculadas a nuestra actividad.

El objetivo de prestar un servicio de calidad excelente implica promover la constante revisión de los procesos, persiguiendo una mejora continua de los mismos a todos los niveles: seguridad y salud en el trabajo, formación y participación del personal, cumplimiento normativo, protección del medio ambiente, fomento de un uso reducido de los recursos naturales y minimización del impacto de la actividad de la empresa en el medio natural. Además del establecimiento de procedimientos y buenas prácticas, la identificación de riesgos operativos y la adaptación a cambios legales constituyen principios básicos para la consecución de los objetivos de transparencia y protección de la empresa. La prolongación en el tiempo del servicio debe garantizarse por un equilibrio económico de la empresa, que por la parte de los ingresos se obtiene mediante el establecimiento de unas tarifas suficientes para cubrir los gastos de explotación, imprescindibles para la prestación de los servicios de tratamiento de agua potable y su distribución, y de recogida y depuración de aguas residuales.

Sequía

España se encuentra en situación de sequía. Según datos del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, el nivel de los embalses destinados a consumo humano cierra el año hidrológico 2023 (finaliza el 30 de septiembre) al 27% de su capacidad, diez puntos menos que en los últimos cinco años. La cuenca hidrográfica del Guadalquivir en particular se sitúa al 18%, muy por debajo de la media nacional.

Según lo estipulado en el “Plan Especial de Sequías de actuación en situaciones de alerta y eventual sequía” de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir (en adelante PES), existen cuatro escenarios posibles en función de la escasez de reservas:

- I. Normalidad, ausencia de escasez
- II. Prealerta, escasez moderada
- III. Alerta, escasez severa
- IV. Emergencia, escasez grave

Los umbrales establecidos en el actual PES para Córdoba tienen como referencia el embalse de Guadalmellato, principal fuente de abastecimiento de la ciudad. Los límites son:

NORMALIDAD	Más de 75 hm ³
PREALERTA	Entre 53 y 75 hm ³
ALERTA	Entre 45 y 53 hm ³
EMERGENCIA	Menos de 45 hm ³

Siendo las reservas del embalse de Guadalmellato de 43 hm³ al cierre del mes de septiembre, el escenario en Córdoba es todavía de ALERTA o escasez severa (debe permanecer dos meses por debajo del umbral para pasar al nivel de EMERGENCIA). La situación se identifica con la existencia de problemas coyunturales significativos para poder atender las demandas satisfactoriamente. Se deben aplicar, según el PES, medidas coyunturales de gestión de mayor intensidad y repercusión.

4



EMACSA cuenta con un plan de emergencia ante la sequía que contempla acciones a tomar en función de los cuatro escenarios de escasez descritos. En el caso de ALERTA las medidas están orientadas a la conservación y movilización del recurso, proponiendo entre otras la reducción del agua suministrada para el abastecimiento con el objetivo de alcanzar el 5%; la activación de campañas informativas para la concienciación en el ahorro de agua; la movilización coyuntural de recursos hídricos de fuentes alternativas como son el embalse de San Rafael de Navallana, y la recuperación de pozos y veneros en coordinación con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el Ayuntamiento de Córdoba.

De continuar las reservas de Guadalmellato por debajo de 45 Hm³ al finalizar el mes de octubre de 2023, el abastecimiento de Córdoba pasará a situación de EMERGENCIA. La empresa está preparada para adoptar medidas excepcionales en el eventual escenario más desfavorable de EMERGENCIA que, si no se producen precipitaciones en el presente mes de octubre, comenzaría en noviembre. Entre las acciones previstas en este nuevo escenario se encuentran la reducción del agua suministrada a la red hasta un objetivo del 10%, la intensificación en la movilización de fuentes alternativas de suministro, el incremento de las campañas de concienciación y la activación de planes de ahorro para grandes consumidores urbanos y limitación de usos no esenciales: láminas de agua, fuentes ornamentales, riego de jardines, baldeos, etc.

No ha existido hasta el momento ningún instrumento legal en la ciudad de Córdoba para proteger y racionar este bien escaso en situaciones de escasez, por lo que resultaba necesario establecer una normativa para poder aplicar medidas excepcionales en el abastecimiento de agua potable, si fuera necesario, para garantizar un recurso imprescindible para los ciudadanos. El Ayuntamiento de Córdoba se encuentra tramitando una nueva ordenanza municipal de sequía, para regular las medidas excepcionales aplicables al abastecimiento domiciliario de agua potable como consecuencia de la sequía, que permitirá aplicar limitaciones al uso del agua y sanciones por incumplimientos en situaciones como la que estamos atravesando.

Equilibrio económico

Aunque la empresa previsiblemente finalizará 2023 en equilibrio financiero, la tendencia de los ingresos y los gastos en los últimos ejercicios indica que la situación tornará de manera inevitable a un escenario de desequilibrio de no tomar las medidas necesarias en el ejercicio 2024 y siguientes.

Hay que remontarse al ejercicio 2014 para localizar la última subida tarifaria, cuando se produjo la revisión del 1,4% en las tarifas de abastecimiento y depuración. Han transcurrido diez años desde este último aumento de precios, y durante este periodo los costes de potabilización, distribución, recogida y depuración de aguas residuales han sufrido incrementos significativos. A pesar de que las acciones emprendidas para mejorar el rendimiento de las instalaciones han permitido optimizar procesos, minimizar averías y costes de reparaciones; sin embargo, el encarecimiento de aprovisionamientos como la electricidad, reactivos, tratamiento de fangos, los trabajos prestados por empresas externas como limpieza de alcantarillado; los costes de personal por las sucesivas revisiones salariales, etc., han provocado un considerable aumento de los costes de explotación. Adicionalmente, las necesidades se han visto incrementadas por los nuevos requerimientos normativos de calidad del agua, que se traducen en adaptación de estructuras de empresa y aumento de analíticas, todo ello implica aumentos de los gastos de explotación. Especialmente significativo está

5 ■



suponiendo el impacto del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

No obstante, este incremento en los costes no ha estado acompañado por aumentos en los ingresos desde el lado de la demanda de los ciudadanos. Muy al contrario, se registra una reducción paulatina en el agua facturada. Los hábitos de consumo responsable, los periodos recurrentes de descenso de precipitaciones, la mayor eficiencia en los electrodomésticos, la conciencia social de que el agua es un bien escaso fomentada por campañas publicitarias, todo ello ha estado orientado hacia una contracción de los consumos.

En un ejercicio de responsabilidad para asegurar la continuidad de los servicios del ciclo integral se necesita adaptar las tarifas al coste previsto de la prestación, lo que supone inevitablemente un aumento del precio del agua. La empresa está preparando un expediente de revisión de las tarifas por la prestación de los servicios de abastecimiento y saneamiento, que se estima entrará en vigor a mitad del ejercicio 2024, y que se presentará unificado en una única ordenanza reguladora de la tarifa para el ciclo integral. Las nuevas tarifas que se proponen revisan un 5% tanto el importe de la cuota de servicio como la cuota variable por volumen facturado.

El precio variable para consumos domésticos queda modulado por un sistema de bloques que, como novedad, se adapta a los criterios introducidos en el RD 3/2023, normativa que tiene por objeto establecer los criterios técnicos y sanitarios de las aguas de consumo y de su suministro y distribución, desde su origen hasta el grifo del usuario, así como el control de su calidad, garantizando y mejorando su acceso, disponibilidad, salubridad y limpieza, con la finalidad de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación. El decreto obliga a los prestadores del servicio de agua potable a informar del precio del agua para unos determinados tramos de consumo. Para dar uniformidad y coherencia a los bloques de consumo EMACSA opta por adaptarlos a esta nueva norma, medida que adicionalmente favorecerá el ahorro, al aumentar ligeramente la progresividad e incorporar un nuevo bloque IV para consumos domésticos muy elevados.

Con objeto de favorecer el acceso al agua a ciudadanos que puedan estar atravesando por dificultades, o bien contribuyan al desarrollo de la ciudad, se mejoran todas las reducciones existentes. Para los casos de familias numerosas, situación de desempleo, pensionistas y participantes en el festival de Patios de mayo, ampliando la reducción del 50% del precio por m³ desde los bloques I y II al bloque III. En la reducción a familias con riesgo de exclusión social (mínimo vital) mejorando de 3 a 4 m³ por mes y habitante de la vivienda, y ampliando la duración de la medida de seis meses a un año antes de la revisión de la medida por los servicios sociales municipales. Asimismo, se amplían las ayudas por independización de suministros comunitarios que aumenta de 240 a 500 € por cada vivienda individualizada.

Finalmente se incorpora una nueva reducción por el empleo de factura digital de 0,50€ por documento.

Medio ambiente

Como entidad perteneciente al Ayuntamiento de Córdoba, sector público, debemos ser responsables con la sociedad y buscar la protección del medio ambiente. La reducción de reservas de agua por la situación climática hace necesario el establecimiento de políticas que permitan fomentar el ahorro y la reducción de los volúmenes suministrados.

6 ■



EMACSA proyecta desde hace varios ejercicios diversas líneas estratégicas para favorecer un mejor aprovechamiento de este bien escaso, imprescindible para la vida y cada vez más valioso. Es una prioridad para la empresa el mantenimiento de las redes de distribución en el mejor estado posible, dotando importantes partidas para la renovación de aquellas de mayor antigüedad y con el fin de minimizar las pérdidas por averías. La política tarifaria persigue disuadir de consumos excesivos e incentivar un uso responsable del recurso, mediante la aplicación de un sistema de bloques con precios crecientes a medida que aumentan los consumos. Las campañas para la individualización de contadores persiguen asimismo un mayor control en cada vivienda para favorecer el ahorro de agua, incentivando la instalación de contadores individuales en aquellas comunidades de propietarios que todavía disponen de contador conjunto. La comunicación publicitaria para fomentar el ahorro ha sido intensa y será reforzada en el ejercicio 2024 ante la situación de sequía. Asimismo, EMACSA colabora con programas educativos que persiguen, en colaboración con diversos centros de enseñanza y mediante el uso de materiales específicamente diseñados, la educación medioambiental y en valores del alumnado, con el fin de concienciar sobre las repercusiones positivas que un uso responsable del agua tiene en los ecosistemas naturales y sobre la complejidad de los procesos necesarios para garantizar el suministro.

La sostenibilidad medioambiental es una línea estratégica transversal que repercute en todas las actuaciones de la empresa, apostando por la eliminación progresiva de papel en los procesos, la reducción energética, el autoconsumo y las energías renovables. En esta línea se planifica la creación del Centro Tecnológico del Agua, organismo de nueva creación con la colaboración con la Universidad de Córdoba, para desarrollar proyectos de I+D+i (Investigación, Desarrollo e Innovación) relacionados con la regeneración del agua.

La nueva reducción por utilización de la factura digital está dirigida a la eliminación de papel.

A diferencia de lo que ocurre en otros abastecimientos, la situación orográfica de la ciudad de Córdoba permite una conducción del agua bruta por gravedad -sin bombeos- desde la captación en el embalse de Guadalmellato hasta la ETAP de Villa Azul. La distribución del agua tratada hasta el consumidor se hace en un 90% también por gravedad. Esta circunstancia posibilita mantener el servicio con unos consumos eléctricos estables. Sin embargo, EMACSA continúa implementado medidas para mejorar la eficiencia energética en las instalaciones eléctricas de la EDAR La Golondrina -donde se emplea más del 70% de la energía consumida, además de la incentivación de la propia generación de electricidad en esta central, mediante el tratamiento del biogás, que supone un 40% del consumo de la depuradora.

Adicionalmente la empresa apuesta por la instalación de placas fotovoltaicas que están permitiendo la generación de energía renovable de manera directa procedente de la energía solar en las siguientes ubicaciones:

- ✓ Instalación fotovoltaica de 60 kW en ETAP Guadalupe en modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes: en servicio desde el mes de marzo de 2023.
- ✓ Instalación fotovoltaica de 100 kW en ETAP Villa Azul en modalidad de autoconsumo con compensación de excedentes: Obra ejecutada y en tramitación para su puesta en servicio.
- ✓ Instalación fotovoltaica de 100 kW en EDAR La Golondrina en modalidad de autoconsumo sin excedentes: Obra ejecutada y pendiente de autorización administrativa.



PREVISIÓN CIERRE 2023

El proceso de redacción del PAIF comienza con la estimación del balance de situación de cierre de 2023. Se ha elaborado a partir del último ejercicio cerrado a 31/12/2022, cuyas cuentas anuales fueron aprobadas en Junta General celebrada el pasado once de mayo, al que se incorporan las hipótesis consideradas sobre la evolución de las principales magnitudes económicas y financieras.

El elemento principal y con mayor impacto en las cuentas del presente ejercicio 2023 es la sequía. Está teniendo una significativa repercusión en las características organolépticas del agua bruta captada del pantano de Guadalquivir, lo que está afectando a la dosificación de reactivos de tratamiento en las centrales potabilizadoras, principalmente en Villa Azul. Asimismo, el bombeo de agua del pantano de San Rafael de Navallana está incrementando el coste eléctrico, circunstancia no considerada en el presupuesto del presente ejercicio. El descenso en el volumen de agua facturada, principalmente por parte de los consumidores domésticos, afecta al nivel de ingresos.

La repercusión que la actual situación económica y su evolución va a tener en los resultados del ejercicio es todavía incierta. Variables como la inflación, contracción del consumo, dificultad de acceso a ciertas materias primas, precios de la energía, etc pueden afectar al cierre del ejercicio. Sin embargo, la vigencia de gran número de contratos de suministro y de servicio a precios anteriores al desencadenamiento de la crisis permite proyectar la mayoría de las partidas de gasto en línea con el presupuesto previsto, sin incremento excesivo en el presente 2023. Por el contrario, el coste de la energía eléctrica sí está experimentando un aumento que tiene su reflejo en la cuenta de resultados prevista de 2023.

El Real Decreto-Ley 3/2022, de 1 de marzo, de medidas para la mejora de la sostenibilidad del transporte de mercancías y de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, ha establecido la posibilidad de que, a petición de los contratistas de obras y bajo ciertas condiciones, se revisen excepcionalmente los precios de los contratos cuando el incremento del coste de los materiales de la obra adjudicada haya tenido un impacto directo y relevante en la economía del contrato durante 2021 y 2022. Bajo esta premisa diversos contratistas han presentado solicitudes de revisión de precios, algunos de estos expedientes que se encuentran todavía en fase de estudio y análisis tendrán impacto en las cuentas del ejercicio 2023.

Adicionalmente, se consideran otras hipótesis de naturaleza financiera para la estimación del balance al cierre del 2023:

- ✓ La deuda del Excmo. Ayuntamiento por trabajos ejecutados entre los años 2015 y 2021 por valor de 123.751€, será liquidada en el año 2024 y por tanto figuran en el balance final previsto de 2023.
- ✓ Reparto del dividendo ordinario de 2022 por 386.548 €.
- ✓ Del desarrollo del convenio suscrito en 2005 entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y EMACSA, para la financiación, distribución de costos, recaudación, ejecución y programación del Plan Especial de ampliación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento complementario al P.G.O.U. de Córdoba (PEIAS) no se prevén ejecuciones de obra en el ejercicio 2023. La empresa mantiene unos saldos de tesorería

8 ■

Hash: a0e8c87914db7a0302d3e62166d1a1332428a15c5b00628171a0614b83b110a4820f13580fdea4c31573db8d2788142eaa5c66df2399551d608d2ec6f84f0587 | PÁG. 9 DE 26



procedentes de anticipos aportados por diversas unidades de actuación, en virtud de convenios de colaboración suscritos con EMACSA para la financiación y construcción de las infraestructuras que les afectan, y que no han sido ejecutadas parcial o totalmente, y que al cierre de 2023 arrojarán una tesorería de 823.584 €.

- ✓ Un resultado del ejercicio 2023 de 1.594 €.
- ✓ Inversiones realizadas al cierre de 2023 por valor de 7.400.000 €, obtenidas como resultado de la suma de las ejecuciones reales a fecha de redacción de este informe, más las previsiones de trabajos hasta fin de ejercicio. Se mencionan a continuación los proyectos más significativos.

Actuaciones de relevancia que se están llevando a cabo en las instalaciones de aguas potables son la rehabilitación integral de dos depósitos y otros edificios de la ETAP de Villa Azul y la renovación de algunos equipamientos del laboratorio de la central. Otras intervenciones en depósitos son la finalización del situado en Carril Huerta de Arcos, el inicio de la rehabilitación estructural de Cerrillo y los trabajos previos para la construcción de un nuevo depósito alto en la barriada de Cerro Muriano.

Como medida transitoria que garantice la calidad del agua tratada hasta la construcción de la nueva EDAR en la barriada de Trassierra, EMACSA ha implantado un sistema para el tratamiento biológico con biodiscos y posterior decantación de tipo lamelar.

En la EDAR La Golondrina se proyecta el diseño, construcción y montaje de una nueva línea de impulsión de gases desde los silos de fangos hacia el sistema de desodorización, lo que permitirá disminuir los niveles de sulfhídrico, es decir, de olores, en la propia central y en su entorno.

En cuanto a inversiones en redes destaca el final de la renovación de abastecimiento en el polígono las Quemadas, la rehabilitación del colector de la calle Doña Berenguela, además de multitud de intervenciones menores asociadas a la campaña iniciada de inspección de las redes de alcantarillado, que está desembocando en la sustitución o rehabilitación de diversos tramos de la red que presentan anomalías.

Los equipamientos informáticos se ven reforzados con la adquisición e instalación de los dispositivos necesarios para renovar la infraestructura de servidores desplegados en la sede de Plateros. Se requiere la ampliación de las capacidades de cómputo y almacenamiento por obsolescencia de los servidores actuales, así como por la aparición de nuevos servicios y requisitos.

La reforma de la sede social de Plateros, iniciada en 2023 y que se prolongará durante el ejercicio 2024, contempla la ampliación de espacios en la planta baja y primera. En nivel más bajo se proyecta la construcción de un salón de actos multifuncional con una capacidad para 188 personas dotado de sus correspondientes anexos, y con acceso directo desde el exterior y el interior del edificio. Adicionalmente se contempla la remodelación de la zona de atención al cliente, donde se produce el contacto directo con el ciudadano, habilitándose una nueva entrada principal al edificio por la fachada de la Avenida del Pretorio. Completa la actuación en planta baja la ampliación del office para el uso del personal utilizando para ello la parte trasera del salón de actos. En la planta primera se construirá una zona administrativa y de formación, que estará ubicada sobre el nuevo salón de actos, conectada al vestíbulo principal a través de una escalera a construir, si bien también se incluye un acceso desde la misma planta.



PLAN DE INVERSIONES EJERCICIO 2024

La primera conducción de abastecimiento de agua a Córdoba es una infraestructura clave en servicio desde el año 1964 que arranca en el embalse del Guadalmeñato y finaliza en la central de Villa Azul. Se están redactando proyectos de rehabilitación, ampliación y modernización de esta conducción para asegurar la cobertura de las necesidades actuales y futuras de abastecimiento de agua en Córdoba y reducir la dependencia del bombeo del canal de riego del Guadalmeñato, que dispone de agua bruta de inferior calidad y de futuro incierto. La inversión global para la completa renovación es cercana a los 40 millones de euros y está programada para llevarse a cabo en los próximos años. En 2024 se proyecta la ejecución de la Fase 2ª, que comprende el tramo que va desde el Túnel hasta el Hospital Psiquiátrico, parte crucial de la estrategia global de modernización y mejora.

El mantenimiento y actualización de las instalaciones de tratamiento de agua potable, tanto en las centrales de tratamiento como en las estaciones de bombeo, son esenciales para garantizar la calidad del agua que se suministra a la población. Debido a la antigüedad y obsolescencia de algunas de estas infraestructuras es imperativo llevar a cabo renovaciones que se adapten a los desafíos actuales, especialmente en el actual contexto de deterioro de la calidad y escasez del recurso. Para 2024 se proponen las inversiones prioritarias en estas infraestructuras como son: una nueva instalación de ozono que permitirá eliminar contaminantes, mejorar el sabor y olor del agua y reducir el uso de reactivos; la adecuación pH del agua bruta para asegurar que el agua esté dentro de los parámetros ideales para su tratamiento; la adquisición de equipos con tecnología avanzada para la adaptación y respuesta ante eventuales problemas de suministro eléctrico; la incorporación de elementos en los sistemas de sensorización y telegestión, para la detección de manganeso, turbidímetros, sondas de pH y temperatura, cámaras de televisión para inspección, equipos portátiles avanzados; y todo ello con el objetivo de optimizar el proceso de tratamiento, monitorizarlo en tiempo real y garantizar la calidad y eficiencia del servicio.

El servicio de abastecimiento de agua en la barriada Cerro Muriano necesita un depósito más moderno y de capacidad suficiente para responder a las demandas actuales y futuras del servicio en la zona. Con una capacidad y diseño mejorados el nuevo depósito ofrecerá una mayor eficiencia en el almacenamiento y distribución del agua posibilitando una limpieza adecuada. Iniciado el proyecto será en 2024 cuando se ejecutará la inversión principal.

Los trabajos previos a la construcción de varios tanques de tormentas en diversos emplazamientos. Se trata de infraestructuras que permitirán afrontar de manera efectiva la contaminación por desbordamiento de los sistemas unitarios (DSU) en situaciones de lluvias intensas, proporcionando capacidad de regulación en las estaciones de tratamiento de aguas residuales, y garantizando una operatividad eficiente y sostenible.

La redacción de sendos proyectos para la construcción de las nuevas estaciones de tratamiento de aguas residuales de Trassierra y Las Jaras, instalaciones clave en ambas zonas que asegurarán un tratamiento de aguas eficiente y sostenible. Aunque la ejecución de las obras será a cargo de la Junta de Andalucía, la responsabilidad de redactar los proyectos ha sido confiada a EMACSA. Ambos se encuentran en fase de licitación externa y se espera estén finalizados a lo largo del año.

10 ■



EMACSA está embarcada en un proyecto de acreditación del laboratorio de calidad, evidenciando así su compromiso con la excelencia y la adaptación a las exigencias regulatorias actuales. Esta iniciativa no solo busca la certificación sino también la adaptación y renovación de equipamiento para cumplir con los requerimientos normativos en el sector del agua. Con estas acciones la empresa reafirma su posición en la vanguardia de la gestión y tratamiento de aguas, garantizando la calidad y seguridad del suministro a la comunidad.

En cuanto a actuaciones en edificios destaca, además de la actuación ya comentada en la sede principal, el inicio de la construcción de un nuevo edificio en la EDAR La Golondrina para uso de laboratorio, la reforma integral de los edificios existentes de control y la creación de una nueva zona de aparcamiento. En el centro operativo El Granadal desde el que EMACSA presta los servicios de mantenimiento y explotación de las redes se encuentra en fase de redacción el proyecto de nuevo almacén y reforma del centro. Por último, la intervención en los edificios de Villa Azul para acondicionar el laboratorio y sala de control.

El Plan director de Transformación Digital aprobado por el Consejo de Administración en 2022 identificó los cambios y mejoras tecnológicas necesarias para conseguir la digitalización de la gestión del ciclo integral del agua. EMACSA debe aprovechar las oportunidades que ofrece el uso de las tecnologías digitales para conseguir un uso eficiente de los recursos y mejorar los procesos y la calidad del servicio prestado. En línea con el Plan de Transformación Digital se proyectan diversas actuaciones en 2024.

Los trabajos iniciales para la centralización y digitalización de la gestión persiguen el objetivo de establecer un estándar en nuestras instalaciones alineado con los criterios más actuales y fundamentado en la metodología BIM (información centralizada y digital). Aunque la completa materialización de este proyecto demandará varios años, el plan para 2024 se concentra en desplegar una instalación piloto y en la definición de la estructura general. Esta iniciativa posicionará nuestras instalaciones a la vanguardia tecnológica, optimizando su gestión y rendimiento.

El inicio en la implantación de herramientas avanzadas de control operacional, específicamente el desarrollo e implantación de un sistema de almacenamiento de datos operacionales (data lake). Será un proyecto desplegado de manera secuencial durante varios años, y que contará con asistencias técnicas y desarrollos especializados, para asegurar la instalación de un control de operaciones optimizado. En línea con este proyecto se planifica la creación de un centro de control unificado del sistema, que permita la toma de decisiones en tiempo real, además de la instalación de un centro de control de emergencia en Plateros, para la monitorización de las infraestructuras y para permitir funciones de vigilancia ante situaciones críticas o emergencias, asegurando así una respuesta rápida y eficiente.

EMACSA está avanzando en la implementación y desarrollo de un innovador Sistema de Información Geográfica (GIS) basado en una plataforma geoespacial para la gestión integral del ciclo del agua. Aunque la mayor parte del trabajo ya ha sido realizada, el 2024 estará destinado a realizar ajustes y cambios menores. Estos esfuerzos se centrarán en la actualización de modelos matemáticos esenciales para las redes de abastecimiento y saneamiento, garantizando una prestación de servicio eficiente y actualizada.

La modernización del sistema de radiocomunicaciones para transitar desde el actual sistema de radio, que ha quedado obsoleto, a una solución digital más contemporánea y eficiente que garantice una comunicación óptima y segura en todas nuestras instalaciones en el futuro cercano. Adicionalmente se proyecta la construcción de un moderno centro de radiocomunicaciones, vital para mejorar la conectividad y comunicación interna. Para ello se



ha adquirido una parcela específicamente destinada a tal propósito, estando a la espera de obtención de la licencia de obra para comenzar las construcciones.

Dentro de las iniciativas para la sostenibilidad medioambiental figura el proyecto de recuperación de aguas de proceso en la ETAP de Villa Azul. Tras un exhaustivo estudio de alternativas se determinan las intervenciones iniciales para recuperar aguas que no siendo aptas para la distribución, debido a su origen en procesos de limpieza y purga, pueden ser reutilizadas para riego o bien someterse a un nuevo tratamiento. Estas acciones refuerzan el compromiso de la empresa con la optimización de recursos aprovechando al máximo cada gota de agua y minimizando los desechos. Esta iniciativa es el anticipo de la regeneración de aguas en la EDAR La Golondrina para los próximos años.

El programa en implantación para la mejora en eficiencia energética como parte del compromiso con la sostenibilidad y la gestión responsable de recursos supone, además de la integración de fuentes de energías renovables, la implementación de equipos avanzados con nuevas tecnologías y la optimización de la gestión de los sistemas energéticos actuales. Un hito destacable en este ámbito es el proyecto de cogeneración que, junto con las instalaciones fotovoltaicas ya establecidas, permite una reducción significativa en el consumo eléctrico procedente de fuentes externas.

EMACSA está comprometida con la movilidad sostenible con la colocación de puntos de recarga para vehículos eléctricos en sus instalaciones, contratación actualmente en fase de licitación, estando planificada la ejecución a lo largo de 2024. Esta actuación es complementaria al programa de renovación de vehículos con unidades más modernas y respetuosas con el medio ambiente, que persigue una mejor prestación de los servicios a los usuarios al eliminar o reducir las emisiones. El objetivo establecido es que la flota de EMACSA tenga menos de 10 años (y una edad media inferior a 5 años) y que un mínimo del 80% de los vehículos dispongan de la etiqueta Cero Emisiones o ECO de la Dirección General de Tráfico.

PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) 2024

Su contenido y estructura formal se corresponden con los de un estado de origen y aplicación de fondos y su complementario estado de las variaciones del capital circulante, que detalla los cambios esperados más significativos en las masas circulantes incluida la tesorería. Es este un estado previsional que, en primer lugar, analiza y estima los ingresos a obtener, fundamentalmente por suministro de agua y depuración, y los gastos en que incurriríamos en el desarrollo de nuestra actividad normal, para, partiendo de ambos, cuantificar la previsión de recursos que provienen de la explotación; a dicho importe se adicionan en un segundo paso las fuentes de financiación a las se proyecta acudir y las subvenciones oficiales a percibir de diferentes organismos para totalizar los fondos a obtener en el desempeño de nuestra actividad. En el caso de EMACSA, estos fondos tendrán como destino la financiación del plan de inversiones 2024 y el pago al Ayuntamiento del dividendo ordinario del ejercicio 2023. Por diferencia entre orígenes y aplicaciones de fondos a largo, se estima la variación esperada del fondo de maniobra, que coincide en importe con la variación del capital circulante, entendida como diferencia entre las variaciones de saldo de las partidas de circulante a inicio y fin del ejercicio presupuestado.



El plan que se presenta garantiza la cobertura de los costos de explotación, el desarrollo de las inversiones programadas, la devolución del principal de los préstamos vigentes y, en definitiva, el cumplimiento pleno de los compromisos presupuestados.

La empresa mantiene unos saldos de tesorería procedentes de anticipos aportados por diversas unidades de actuación, en virtud de convenios de colaboración suscritos con EMACSA para la financiación y construcción de las infraestructuras que les afectan, y que no han sido ejecutadas parcial o totalmente, y que al cierre de 2023 arrojarán una tesorería de 823.584 €.

Para la elaboración del plan para 2024 se han considerado una serie de hipótesis que inciden en variables de índole fundamentalmente financiero, que es necesario explicar para comprender el alcance de la información suministrada por estos estados previsionales. Su evolución en forma diferente a la prevista alteraría el equilibrio planteado.

- A consecuencia del convenio con la Gerencia de Urbanismo para la financiación, distribución de costos, recaudación, ejecución y programación del Plan Especial de ampliación de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento complementario al P.G.O.U. de Córdoba (PEIAS), se contempla la ejecución del tramo pendiente de la arteria de Levante, entre las calles Ingeniero Ruiz de Azúa y Sor Ángela de la Cruz, por un importe estimado de 844.442 €. No se consideran nuevas aportaciones de unidades de actuación.
- La suspensión del canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma de la Junta de Andalucía durante 2023, en virtud del Decreto-ley 7/2022, de 20 de septiembre, se prevé será prorrogada en 2024.
- El saldo deudor del Ayuntamiento estimado a fin de 2023, 127.457 €, compuesto por trabajos ejecutados entre los años 2015 a 2021 por valor de 123.751 €, más trabajos del 2023 por 3.706€ serán atendido en su totalidad a lo largo de 2024.
- No se presentarán alteraciones significativas en la evolución del negocio de la empresa, en lo concerniente a su actividad corriente, que hagan necesarios fondos de naturaleza permanente.

Orígenes de fondos

La previsión de recursos a obtener a lo largo del 2024 u orígenes de fondos se calcula inicialmente calculando el total de Ingresos y gastos reconocidos, resultado de adicionar al beneficio esperado las subvenciones a recibir, y de restar la imputación a resultados de subvenciones anteriormente concedidas y recogidas en el balance. El total de ingresos y gastos reconocidos se ajusta a continuación con aquellas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que no suponen movimientos de fondos; como son las amortizaciones de inmovilizado del periodo y otros ajustes contables por periodificaciones financieras, en concreto las relativas a obra de ampliación de la planta de depuración de vertidos de la fábrica de levaduras y al nuevo bombeo en Barriada del Angel; llegando de este modo a una estimación de unos recursos procedentes de las operaciones de 5.389.064 €.

Nueva subvención del PERTE dentro de la segunda convocatoria recién publicada a la que va a presentarse la empresa por valor de 1.000.000 €

Dentro de la operación financiera a contratar en el último tramo del 2023 para la financiación del tanque de tormentas del Balcón del Guadalquivir, se contempla la disposición durante el



2024 de 10.000.000 €, importe de ejecución estimada el próximo ejercicio. La operación está diseñada para realizar disposiciones parciales acompañadas al ritmo de ejecución de las obras.

Adicionalmente se contempla la contratación de otra operación de préstamo por 6.000.000 € para la financiación del plan de inversiones del 2024, que será formalizada al final del ejercicio con una disposición inicial de 2.000.00 €

Por último, la variación del capital circulante, que se detalla en el apartado correspondiente, cuyo signo supondrá un origen de fondos, totalizando unos orígenes de 5.776.335 €.

Aplicaciones de fondos

Los fondos que se prevé obtener tendrán como destino la financiación del plan de inversiones, cuantificado en 24.165.000 €, y el desembolso al Ayuntamiento del dividendo correspondiente al resultado del año 2023 por 398 €.

Variaciones del capital circulante

Por diferencia entre fondos obtenidos y aplicados resulta una disminución del capital circulante por 5.776.335 €. La cuantificación y análisis de sus variaciones se detalla en el correspondiente apartado, donde se presentan agrupadas según su signo las de carácter positivo y las negativas. Por diferencia entre ambas se obtiene, en este caso, la variación negativa del capital circulante.

Como variaciones positivas de capital circulante, que demandarán aporte de fondos se prevé:

- El incremento de las existencias en curso por obras del PEIAS, en concreto el tramo pendiente de la Arteria de Levante
- Incremento del saldo de clientes

Como partidas que generarán fondos o variaciones negativas de circulante consideramos:

- Los cobros de la deuda antigua del Ayuntamiento
- La cancelación de imposiciones a plazo fijo contratadas en 2023
- Y, por último, la disminución de los saldos de tesorería en 5.599.302 €, cuyo análisis se muestra en estado de flujos de efectivo



BALANCE

Los balances comparados que se presentan, referidos a los ejercicios 2023 y 2024, son estimados y se construyen a partir del último ejercicio cerrado al 31/12/22. Desconociendo a fecha de redacción de este informe los datos definitivos del presente año, deberemos estimar en primer lugar el balance de cierre 2023 para calcular a continuación el previsto para 2024. El balance de cierre del ejercicio en curso refleja las previsiones sobre los resultados esperados más una serie de hipótesis de naturaleza financiera, entre las que se encuentra un nivel de ejecución del plan de inversiones 2023 por 7.400.000 €:

Formulado el balance a fin de 2023, le agregamos a continuación las estimaciones y previsiones referidas al 2024, de carácter económico contenidas en la Cuenta de pérdidas y ganancias, y de índole financiera contempladas en el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, variaciones del Capital Circulante y Estado de Flujos de Efectivo, obteniendo como resultado el balance a fin del ejercicio 2024.

Centrándonos en el análisis de la variación de masas patrimoniales destaca, por la parte del activo, el incremento de los saldos de inmovilizado material y las existencias de productos en curso, y la reducción de inversiones financieras y tesorería por el desarrollo del plan de inversiones. En cuanto a los movimientos en el pasivo se contempla la disposición de los importes del tanque de tormentas dentro de la operación a contratar en 2023, más una nueva operación de préstamo para financiar el resto del plan de inversiones. Adicionalmente en el patrimonio la concesión de la subvención del PERTE por 1.000.000€

El patrimonio neto de la empresa varía de 68.457.266 € en 2023 a 69.458.182 € en 2024. En el cuadro siguiente se detallan sus movimientos.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto (€)

	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO	SUBVENCIONES	TOTAL
SALDO CIERRE 2022	8.510.332	50.041.643	1.546.193	9.267.724	69.365.892
SALDO INICIO 2023	8.510.332	50.041.643	1.546.193	9.267.724	69.365.892
Total ingr. y gastos reconocidos			1.594	-523.672	-522.078
Distribución de dividendos			-386.548		-386.548
Otras variaciones del patrim. neto		1.159.645	-1.159.645		0
SALDO CIERRE 2023	8.510.332	51.201.288	1.594	8.744.052	68.457.266
SALDO INICIO 2024	8.510.332	51.201.288	1.594	8.744.052	68.457.266
Total ingr. y gastos reconocidos			524.985	476.329	1.001.315
Distribución de dividendos			-398		-398
Otras variaciones del patrim. neto		1.195	-1.195		0
SALDO CIERRE 2024	8.510.332	51.202.483	524.985	9.220.381	69.458.182

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado informa sobre la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación, e indicando su variación neta en el ejercicio, lo cual permite analizar las actividades que inciden en el cambio del nivel de efectivo y extraer conclusiones acerca de la capacidad de la empresa para generar flujos de tesorería futuros y atender sus compromisos. En definitiva, la finalidad del Estado de Flujos de Efectivo es presentar de manera esquemática y comprensible una estimación de los movimientos del efectivo, informando sobre cómo van a ser obtenidos y empleados a lo largo del 2024.

Mientras en el Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos se han estimado las variaciones de los elementos permanentes, cuyo sumatorio de orígenes y aplicaciones coincide en valor con la variación del capital circulante, entrando a analizar dichas magnitudes se obtiene el estado de flujos de efectivo que nos muestra el efecto de esos movimientos sobre la tesorería de la empresa. En el Estado de Flujos de Efectivo esos mismos flujos son ordenados en función de su relación con las actividades de explotación, de inversión o de financiación que la empresa realiza.

Los procedentes de las actividades de explotación se originan en el desarrollo de la propia actividad de la empresa, que tienen su origen en el resultado esperado del ejercicio, ajustándolo posteriormente con aquellos gastos que no suponen movimientos de fondos, más otras variaciones de circulante originada por: la reducción de saldos deudores de clientes, eliminación de saldos a pagar a la Junta de Andalucía por ausencia de canon y la cancelación de las inversiones financieras a corto plazo para sufragar el plan de inversiones previsto.

Los flujos por inversiones se relacionan con los pagos a realizar con motivo del desarrollo del plan previsto y las desinversiones si las hubiese.

En los flujos de efectivo por actividades de financiación estimamos los desembolsos a realizar por la amortización anual de los préstamos y por el pago del dividendo del año 2022 y, por el lado contrario, los recursos a obtener por la nueva financiación y las subvenciones a percibir.

El proceso de cálculo comienza considerando todos los flujos de tesorería de 2024, que se agrupan como se ha indicado en los capítulos de Operaciones, Inversión y Financiación hasta totalizar la variación neta del efectivo de los tres grupos, para posteriormente considerar el efectivo al comienzo del ejercicio 2024, 11.949.094€, y mediante cálculo por diferencia obtener la tesorería a fin del 2024, 6.349.792 €.



Hash: a0e8c87914db7a0302d3e62166d1a1332d28a15c5b00528171a0614b83b110a4820f13580fdea4c31573db8d2788142aaa5c66df2399551d608d2ec6f84f0587 | PÁG. 18 DE 26

ANEXOS: ESTADOS PREVISIONALES

17



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CÓDIGO CSV

41bfa70785e345f2bdec64cc1c1b02e7f4fa55bb

NIF/CIF

P1402100J

FECHA Y HORA

13/11/2023 10:38:57 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

PLAN DE INVERSIONES 2024

	Euros
Modernización y mejora de la primera conducción de agua bruta a Córdoba	700.000
Tratamiento de agua y depósitos de abastecimiento	1.210.000
Nuevo equipamiento laboratorio control de calidad	170.000
Recuperación de aguas de proceso en la ETAP de Villa Azul.	340.000
Renovación de redes de abastecimiento de agua	550.000
Renovación de redes de alcantarillado	1.900.000
Plan integral de gestión de sistemas de saneamiento y actuaciones en aliviaderos	1.200.000
Tanques de tormentas	10.300.000
Actuaciones instalaciones EDAR	1.030.000
Sistema de telecontrol, telelectura, GIS y Centro de control	2.400.000
Actuaciones para la mejora energética y recarga de vehículos eléctricos	700.000
Sistema de comunicación EMACSA	935.000
Edificios sede Plateros, EDAR Golondrina, C.O. Granadal y Villa Azul	2.730.000
TOTAL	24.165.000



PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2024

Estado de Origen y Aplicación de fondos (EOAF)

ORÍGENES

<i>Recursos procedentes de las operaciones</i>		6.389.064
<i>Ingresos y gastos reconocidos</i>	1.001.314	
<i>Resultado P y G</i>	524.985	
<i>Subvenciones transferidas a resultados</i>	-523.671	
<i>Subvenciones recibidas</i>	1.000.000	
<i>Amortizaciones</i>	5.647.679	
<i>Gastos financieros (AB Mauri+Refrescos Iberia)</i>	48.655	
<i>Ingresos ardto fro. (AB Mauri+Ref. Iberia))</i>	-308.584	
<i>Nuevo endeudamiento</i>		12.000.000
<i>Variación capital circulante</i>		5.776.334
TOTAL ORÍGENES		24.165.398

APLICACIONES

<i>Plan de inversiones</i>	24.165.000
<i>Distribución de dividendos 2023</i>	398
TOTAL APLICACIONES	24.165.398



Detalle variación del Capital Circulante

Variaciones positivas - Aumentos de Activo circ. + disminuciones de Pasivo circ.

Incremento existencias en curso (PEIAS)	844.442
Incremento saldo de clientes	105.983
TOTAL	950.425

Variaciones negativas - Aumentos de Pasivo circ. + disminuciones de Activo circ.

Disminución saldo Tesorería	5.599.302
Cancelación IPF	1.000.000
Disminución saldo deudor con Excmo. Ayuntamiento	127.457
TOTAL	6.726.759

TOTAL VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE **5.776.334**

BALANCES 2023 Y 2024

Activo	Previsión 2024	Estimación 2023
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	89.001.358	70.484.036
INMOVILIZADO INTANGIBLE	964.723	964.723
Aplicaciones informáticas	160.173	160.173
Otro inmovilizado intangible	804.550	804.550
INMOVILIZADO MATERIAL	86.435.113	67.917.792
Terrenos y construcciones	9.781.153	9.781.153
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	71.189.952	52.672.630
Inmovilizado en curso y anticipos	5.464.009	5.464.009
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1.601.521	1.601.521
Créditos a terceros	42.727	42.727
Otros activos financieros	1.558.795	1.558.795
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	16.742.035	22.518.370
EXISTENCIAS	6.275.866	5.431.424
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.020.768	1.020.768
Productos en curso	5.253.348	4.408.906
Anticipos a proveedores	1.750	1.750
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS A COBRAR	3.810.960	3.832.435
Clientes por ventas y prestación de servicios	3.635.088	3.529.105
Clientes, empresas del grupo y asociadas	0	127.457
Deudores varios	101.457	101.457
Personal	17.996	17.996
Otros Créditos con las administraciones públicas	56.419	56.419
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	17.409	1.017.409
Otros activos financieros	17.409	1.017.409
PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	288.009	288.009
EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS	6.349.792	11.949.094
Tesorería	6.349.792	11.949.094
TOTAL ACTIVO	105.743.393	93.002.406

Pasivo	Previsión 2024	Estimación 2023
<u>PATRIMONIO NETO</u>	69.458.182	68.457.266
<i>FONDOS PROPIOS</i>	60.237.801	59.713.214
<i>Capital</i>	8.510.332	8.510.332
<i>Capital escriturado</i>	8.510.332	8.510.332
<i>Reservas</i>	51.202.484	51.201.288
<i>Legal y estatutaria</i>	9.765.245	9.765.245
<i>Otras Reservas</i>	41.437.239	41.436.043
<i>Resultado del ejercicio</i>	524.985	1.594
<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</i>	9.220.381	8.744.052
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	23.276.732	11.536.662
<i>PROVISIONES A LARGO PLAZO</i>	7.107.207	7.107.207
<i>Obligaciones prestaciones a largo plazo al personal</i>	7.107.207	7.107.207
<i>Otras provisiones</i>	0	0
<i>DEUDAS A LARGO PLAZO</i>	13.582.581	1.582.581
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	12.000.000	0
<i>Otros pasivos financieros</i>	1.582.581	1.582.581
<i>PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO</i>	2.586.944	2.846.873
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	13.008.478	13.008.478
<i>PROVISIONES A CORTO PLAZO</i>	0	0
<i>DEUDAS A CORTO PLAZO</i>	1.696.407	1.696.407
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
<i>Otros pasivos financieros</i>	1.696.407	1.696.407
<i>DEUDAS CON EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS</i>	1.530.696	1.530.696
<i>ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</i>	9.781.375	9.781.375
<i>Proveedores</i>	307.985	307.985
<i>Acreedores varios</i>	2.545.493	2.545.493
<i>Personal (Remuneraciones pendientes de pago)</i>	297.843	297.843
<i>Pasivos por impuestos corrientes</i>	30.677	30.677
<i>Otras deudas con la administración pública</i>	1.296.062	1.296.062
<i>Anticipos de clientes</i>	5.303.315	5.303.315
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	105.743.393	93.002.406

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2024

A) FLUJOS DE EFECTIVO POR LA OPERACIONES

1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	524.985
2. Ajustes del resultado	4.864.079
a) Amortización del inmovilizado (+)	5.647.679
b) Imputación de subvenciones (-)	(523.671)
c) Otros ajustes	(259.929)
3. Cambios en el capital circulante	177.033
a) Existencias (+/-)	(844.442)
a) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar(+/-)	21.475
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.000.000
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.566.097

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

6. Pagos por inversiones (-)	(24.165.000)
a) Inmovilizado intangible	0
b) Inmovilizado material	(24.165.000)
7. Cobros por desinversiones (+)	0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(24.165.000)

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.000.000
a) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.000.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	12.000.000
a) Emisión de deudas con entidades de crédito (+)	12.000.000
b) Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito (-)	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(398)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	12.999.602

D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO (5.599.302)

Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11.949.094
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.349.792



El Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) 2024 que se presenta para su aprobación en el Consejo de Administración de EMACSA del 3 de noviembre 2023 ha sido elaborado por la Responsable de la Subárea de Control de Gestión, con el visto bueno del Responsable del Área de Administración, siguiendo las directrices y criterios de la Dirección de la Empresa, y contando en último término con su aprobación final.

Dicho Programa de Actuación, Inversiones y Financiación 2024 consta de un total de 24 páginas, con el desglose detallado en el índice de dicho documento (página 1 del mismo).

En Córdoba, a 30 de octubre de 2023.

Maribel Arabolaza Serrano
Responsable Subárea Control de Gestión

Rafael Carlos Serrano Haro
Responsable Área de Administración

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

41bfa70785e345f2bdec64cc1c1b02e7f4fa55bb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: a0e8c87914db7a0302d3e62166d1a1332d28a15c5b00528171a0614b83b110a4820f13580fdea4c31573db8d2788142eaa5c66df2399551d608d2ec6f84f0587

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016541_2023_00000000000000000000000018238856

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/11/2023 10:38:54

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

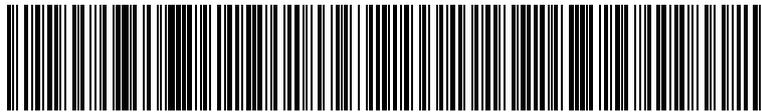
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 41bfa70785e345f2bdec64cc1c1b02e7f4fa55bb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf